

ACTA DE DECLARATORIA DE DESIERTA
DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA No. 006 DE 2017

Página 1 de 1

CONSIDERACIONES

1. Que el Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado, cursó la Convocatoria Pública No. 006 de 2017, en la cual invita a presentar propuestas para la adquisición y suministro de material para los servicios de cirugía reconstructiva, gastroenterología, cabeza y cuello, ortopedia, cirugía de tórax, neurooncología, salas de cirugía y medicina perioperatoria y demás que lo requieran, adquirir mediante el sistema de contratos globales de acuerdo con las especificaciones para cada paciente y las solicitudes de los servicios; que corresponde a las necesidades del Instituto de conformidad al promedio de consumo para el cumplimiento del objeto social del Instituto; de acuerdo con las condiciones establecidas en los presentes términos de condiciones, sus anexos y los documentos que formarán parte integral del documento contractual que se celebre para tal efecto.
2. Que los términos de condiciones que dieron apertura a la Convocatoria Pública No. 006 de 2017, fueron publicados en la página Web del Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado (www.cancer.gov.co) el día siete (07) de febrero de 2017.
3. Que el día 17 de febrero de 2017, a las diez de la mañana (10:00 a.m.), se efectuó la recepción de las propuestas en medio físico, acorde con lo establecido en la referida Convocatoria Pública.
4. Que el comité de apoyo a la actividad contractual en sesión efectuada el día treinta (30) de marzo de 2017, como consta en Acta No. 21 – ítem No. 01 , con fundamento en la verificación se observó que para el ítem relacionados a continuación se presentó el proveedor Laboratorio Óptico Cataluña, el cual no fue habilitado jurídicamente:

4	Unidad Funcional Cabeza y Cuello	Prótesis oculares, prótesis de provox	\$ 40.000.000,00
---	----------------------------------	---------------------------------------	------------------

En mérito de lo expuesto,

La Directora General (E) del Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado, con fundamento en los considerandos antes mencionados procede a:

PRIMERO: Declarar desierto el ítem antes mencionado contenido en la Convocatoria pública No. 006-2017.

SEGUNDO: Publíquese la presente acta en la página Web del Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado.

TERCERO: Dar inicio a un nuevo proceso de selección.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., a los treinta (30) días del mes de marzo de 2017.



CAROLINA WIESNER CEBALLOS
Directora General (E)

DG/CWC/SGGAF/JJPA/GAGC/RECB/GC/YACA/Diego R.